



JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLIN
Medellín, veinticinco (25) de Septiembre de dos mil veinte (2020)

Medio de Control: REPARACIÓN DIRECTA
Demandante: HECTOR RAUL MONSALVE MONTOYA
Demandado: MUNICIPIO DE COPACABANA
Radicado: 05001333300120170043000
Asunto: **Pone conocimiento respuesta a exhorto ordenado como prueba de oficio.**

De la respuesta a la prueba de oficio decretada por esta judicatura, la cual consta a folios 1 al 305 del cuaderno número dos del expediente, se da traslado a las partes por el término común de diez días.

Una vez precluido el término señalado, sin objeción alguna, el expediente ingresará nuevamente a despacho para su posterior sentencia.

Por último, tendiendo a lo anterior, esta judicatura pone en conocimiento de las partes que ante las directrices impartidas por los distintos organismos del Gobierno Nacional, debido a la crisis mundial a causa del COVID-19 y las implicaciones que esto ha traído a todos los países, incluido Colombia y en aras de salvaguardar el derecho de las partes, requiere a las partes así como a todos los intervinientes dentro del proceso para que actualicen los datos electrónicos en el presente proceso, en virtud de lo regulado en los artículos 3° y 6° del Decreto 806 de 2020 acreditando que la dirección del correo electrónico de los apoderados coincida con la inscrita en el Registro Nacional de abogados en el siguiente link:

<https://forms.office.com/Pages/ResponsePage.aspx?id=mLosYviA80GN9Y65mQFZi8VR5Mnvx5EtT8b1V1Wd61UQ0dHRIJENIIZV1VHSFAyUzNIVkNaTkZRMS4u>



NOTIFÍQUESE y CUMPLASE

Firmado Por:

OMAIRA ARBOLEDA RODRIGUEZ
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 001 ADMINISTRATIVO DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

República de Colombia



Rama Judicial del Poder Público

Código de verificación:

b0204f81985a3bc688921976a802cb777404ca7d7c643cf75593416466edcdd5

Documento generado en 25/09/2020 08:43:36 p.m.